

# RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

#### **VISTOS:**

El Informe N° D000067-2025-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Memorando N° D000050-2025-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; el Informe Legal N° D000035-2025-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29763: Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, con Memorando N° D000050-2025-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA la Oficina General de Administración hace suyo el Informe N° D000067-2025-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, a través del cual la Oficina de Recursos Humanos señala que por disposición de la Alta Dirección ha efectuado la revisión de la hoja de vida de la señora Doris María Guardia Yupanqui y verifica que cumple con los requisitos mínimos para ocupar el cargo de Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, cuya plaza se encuentra vacante y presupuestada;

Que, mediante Informe Legal N° D000035-2025-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que en atención a lo informado y opinado por la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que designe a la señora Doris María Guardia Yupanqui en el cargo de Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, cargo considerada de confianza; debiendo publicarse dicho acto resolutivo en el Diario Oficial El Peruano:

Que, el literal p) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo designar al Gerente General, Directores Generales y Directores del SERFOR;

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Administración, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29763,



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Ley Forestal y de Fauna Silvestre; la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR y modificatoria;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a la señora Doris María Guardia Yupanqui en el cargo de Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, cargo considerado de confianza.

**Artículo 2.-** Disponer la notificación de la presente Resolución a la señora Doris María Guardia Yupanqui, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Registrese, comuniquese y publiquese.

Documento firmado digitalmente

DESIDERIO ERASMO OTAROLA ACEVEDO

Director Ejecutivo

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

SERFOR